



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 14 de noviembre de 1969

Núm. 261

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el fin del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.897

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Alejandro Biesa Dieste, vecino de Biel, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Biel.

Partida: "Valcervera".

Propietario: Alejandro Biesa Dieste.

Extensión: 58 hectáreas 17 áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, barranco de Aliso-va; Suur, finca de Mariano Mancho; Este, Alejandro Muñoz, y Oeste, Mariano Mancho.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1969.

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.877

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 29 de 1969, a instancia de don Angel Cordero Alonso ("Prefabricados el Coral"), representado por el Procurador señor Bibián, contra don Julián Seral, mayor de edad, industrial, de esta vecindad (José Pellicer, 26), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Un coche "Seat 1.400", matrícula la Z-12.737; tasado en 12.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser industrial con motor, marca "Alfa"; tasada en pesetas 3.600.

Total, 15.600 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pu-

diendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.879

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 36 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Angel Serón Rubio, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Isidoro Pérez Usón, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes inmuebles que luego se describen, señalando para ello el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles de subasta: Tercera parte indivisa de las siguientes fincas:

1. Casa sita en la calle de Agustina de Aragón, número 47, de dos pisos; tasada en 300.000 pesetas.

2. Partida de terreno sita en término de Almozara, partida de "Agullones", de cabida 26 áreas 18 centiáreas; en pesetas 100.000.

3. Casa sita en esta ciudad, calle General Franco, número 112; tiene una extensión superficial de 400 metros cuadrados; en 2.000.000 de pesetas.

4. Casa de tres pisos en la calle de Zamoray, número 20, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 65 metros cuadrados; en 360.000 pesetas.

Total, 2.760.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.818

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 271 de 1969, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre de "Central Zaragozana de Crédito", contra don Vicente Sebastián Gimeno, de esta vecindad (calle La Ripa, 5), y en ejecución de sentencia firme, ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche marca "Citroen", matrícula Z-76.448; valorado en 70.000 pesetas.

Un televisor "General Eléctrica Española", de 21 pulgadas, con elevador reductor; valorado en 10.000 pesetas; con su mesa.

Un frigorífico "Edesa"; valorado en 9.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán presentar en el Juzgado su documento nacional de identidad del ejercicio co-

rriente y consignar el 10 por 100 de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes están en poder del propio ejecutado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.859

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 9 del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del bien inmueble embargado e hipotecado que seguidamente se describe, como propiedad de los demandados, en autos de juicio ejecutivo núm. 158 de 1969, instado por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de don Cayo Ortega Vega, contra don Manuel Baiges Gimeno y doña Eloína Martín Martín.

Casa con jardín, en esta ciudad, calle de Roche, hoy de Escosura, número 43, de dos pisos sobre el firme, con dos habitaciones, derecha e izquierda, en cada piso; de superficie total aproximada 301 metros cuadrados, de los cuales corresponden 97 metros 50 centímetros cuadrados al edificio y el resto destinado al jardín. Linda: derecha entrando, con Angel Pomareta; izquierda, herederos de Alejandro Ortiz, y espalda, solar de "Construcciones Zaragoza", antes torre de Pilar Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 1.281, libro 426 de la Sección 2.ª, folio 102, finca número 14.730, inscripción 5.ª. Valorada en escritura de constitución de hipoteca, a estos efectos, en 1.500.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte

actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.858

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 24 de los corrientes tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo número 264 de 1969, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de don León Herranz Checa, contra don Lorenzo Montañés Turón, y que seguidamente se describen:

Un televisor "Askar", de 19 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Un camión marca "Sava-Austín", matrícula Z-66.570; tasado en pesetas 150.000.

El valor total es de 159.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta (precio rebajado en un 25 por 100); que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 5.864

BORJA

Cédula de requerimiento

Por estar así acordado en autos número 57 de 1969, promovidos por el Procurador señor Araus Castro, en nombre y representación de don Lorenzo Extremiana Sampedro, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Máximo Ferrández Ferrández, por la presente se requiere a los mismos para que en el término de tres días, a partir de esta publicación, se haga efectiva al actor la cantidad de pesetas 67.396 de principal, más 30.000 pesetas para gastos, costas e intereses, con apercibimiento de embargo si no lo verifican.

Dado en Borja a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 5.863

LLERENA (Badajoz)

Don Antonio Pardo Lloréns, Juez de instrucción de esta ciudad de Llerena y su partido;

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado de 6 de febrero de 1961, librada en el sumario tramitado en el mismo con el número 98 de 1960, por usurpación de funciones, por la que se llamaba al procesado José-Luis Royo Jarne, de 27 años, soltero, natural de Zaragoza y vecino de Sevilla, y se interesaba su busca y captura, por haber sido declarada extinguida la responsabilidad penal del mismo por auto de la Audiencia Provincial de Badajoz de 30 de octubre último.

Dado en Llerena a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Antonio Pardo. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.860

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado municipal bajo el número 231 de 1969, instado por Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zara-

goza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Juan-José Esquerro Ibáñez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un automóvil "Seat", modelo 1.400, matrícula Z-28.631; tasado en pesetas 50.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre del corriente año, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Mariano Barbasán, 18), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.861

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado municipal bajo el número 405 de 1969, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña Felicidad Renieblas García, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser "Sigma", con dos gavetas, número 55-08253; en pesetas 5.000.

2.º Un frigorífico "Ruton", de unos 170 litros, tipo LA-7815, número 32511, potencia 1/8, voltaje 125 H. 2, carga F-12-100 gramos, 1-100 amperes; tasado en 9.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Los que tendrán un descuento del 25 % de la tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre del corriente año, a las

diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Benito Luna (M. Murrieta, 3, bajo, Logroño), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.880

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado municipal bajo el número 514 de 1969, instado por "Vaysan", S. A., representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando Mainar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Dos piezas de tejido "Polirosyl", para cortinas, de 39 y 40 metros aproximadamente; en 9.875 pesetas.

2.º Una pieza de tejido para cortinas, de 39 metros aproximadamente; en 4.875 pesetas.

3.º Seis alfombras de bucle, de 1,40 x 2 metros aproximadamente; en 1.800 pesetas.

Total, 16.550 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre del corriente año, a las diez horas, advirtiéndose para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Carcía Sánchez, 30), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 5.819

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 352 de 1969, instado por don Jesús Galindo Blasco, contra doña María del Pilar Luján Buceta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Karsa", de 19 pulgadas, con voltímetro; valorado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle Anselmo Clavé, números, 1-3, piso sexto), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.820

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 422 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Mariano Peiró Tirado, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Pascual Frías y don Luis Tomás Sanz, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes siguientes:

Un coche "Citroen", 2 HP, matrícula HU-20.936; valorado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en pla-

za del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.840

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 815 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ramón López Brandón, de 37 años, casado, vendedor ambulante, hijo de Silverio y de Gumersinda, natural de Laracha (Coruña), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (feria de atracciones), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 del actual y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.882

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 451 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Sociedad Mercantil "Savisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Lázaro González, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor, marca "Invicta", de 11 pulgadas, con elevador y mesa; en pesetas 7.500.

Un frigorífico, marca "Edesa", de 230 litros; en 4.750 pesetas.

Un cuarto de estar, compuesto de mesa redonda elevable con tablero de poliéster; dos butacas-mecedoras con asiento de rejilla; un mueble biblioteca de dos cuerpos y un sofá de cuatro plazas, tapizado en color verde; en pesetas 9.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, doña María Paz Calvo, con domicilio en calle Cánovas, número 3.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.821

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 419 de 1969, que se tramita a instancia de "Vanguard Ibérica, Cahué Industrial", S. A., contra don Luis Martín Sánchez, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 224 de fecha 1 de octubre pasado, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 27 de noviembre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.841

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 632 de 1969 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de octubre de 1969. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Muñoz Moreno, como lesionado, y Francisco Montoliú Ortega, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absolver de la denuncia formulada al denunciado Francisco Montoliú Ortega, de clarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado expido el presente que firmó en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 5.883

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 449 de 1969, tramitado a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Jenaro Abad, he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta y precio de valoración, con el 25 por 100 de rebaja, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 238, de fecha 27 de octubre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de noviembre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.884

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 380 de 1969, tramitado a instancia de don Radamés Delgado Núñez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Lafuente González, he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta y precio de valoración, con el 25 por 100 de rebaja, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 243, de fecha 23 de octubre último, con las condiciones que en la misma figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de noviembre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.885

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 510 de 1969, instado por "Gispert", S. A., representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de calcular "Ascote", modelo 114, número 89.107; en 4.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cupos requisitos no serán admitidos; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.862

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 317 de 1969, instado por "Nacoral", S. A., contra don Juan Morales Santaella, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico marca "Bauknet", de 240 litros, sin número visible, a estrenar. Valorado en 10.000 pesetas.

2.º Una mesa para televisión, con ruedas y tapa de formica, a estrenar. Valorada en 1.000 pesetas.

Total valor, 11.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.886

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 212 de 1969, instado por "Barasa, Balbino Rabanal", S. A. (Procurador señor Barrachina), contra don Fernando Muñoz

y don Alejandro Serrano, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que se expresan en el anuncio que sirvió de base para la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Regirán para dicha subasta las mismas condiciones que sirvieron para la primera, con la sola excepción de que el tipo de tasación queda rebajado en un 25 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.887

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado al número 300 de 1969, instado por "Barasa, Balbino Rabanal", S. A. (Procurador señor Barrachina), contra don Antonio López Calderón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de revelar planos, marca "Junior", modelo 67; valcrada en 10.000 pesetas.

Un tablero metálico de dibujo, basculante, marca "Gernex", con tecnógrafo; valorado en 12.000 pesetas.

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un purificador de agua marca "Permo", para piscinas; valorado en pesetas 15.000.

Total, 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la

misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Maestro Estremiana, 38), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.888

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número 653 de 1968, a instancia de "Azni", S. L., contra don Martín Mateo González, sobre reclamación de cantidad, cuyo demandado se encuentra en ignorado paradero, fueron adjudicados a la parte actora los bienes embargados a dicho demandado en la cantidad de 400 pesetas, habiéndose acordado, con suspensión del remate, hacer saber el precio ofrecido al demandado, el cual, dentro del término de nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación al demandado don Martín Mateo González, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos del Juzgado, en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Jesús Ortiz. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.822

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 114 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, con-

tra el súbdito italiano Calzolari Camillo, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En la ciudad de Calatayud a 4 de noviembre de 1969. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José-María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal; de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico; como perjudicado, Félix Rubio Sierra, y como denunciado Calzolari Camillo, de nacionalidad italiana, y cuyas circunstancias personales de ambos constan en autos, no habiendo comparecido al juicio dicho denunciado, el cual ha sido citado en forma por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, por no tener domicilio conocido, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Calzolari Camillo, como autor responsable de la falta de que ha sido acusado, a la pena de 1.000 pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado, con arresto personal sustitutorio de un día de privación de libertad por cada 100 pesetas que dejare de satisfacer, represión privada, indemnización al perjudicado Félix Rubio Sierra en la cantidad de 6.050 pesetas, importe de los daños causados en la motocicleta y ropa que llevaba puesta y jornales dejados de percibir durante los días que estuvo impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales, más los gastos médico-farmacéuticos que justifique en ejecución de sentencia se le hayan ocasionado y al pago de las costas de este juicio, así como privación del permiso de conducir por tiempo de un mes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en este grado, lo pronuncio, mando y firmo. — José María Monteagudo". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez comarcal, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Y para que conste y se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia como notificación en forma de la sentencia dictada al denunciado Calzolari Camillo, de nacionalidad italiana y en ignorado paradero, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Bescós. — Visto bueno: El Juez comarcal, José-María Monteagudo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.777

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE CASCAJO,
DE GRISEN**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad para el día 14 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurran, caso de no poderse celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén, 3 de noviembre de 1969. — El Presidente, Félix Alava.

Núm. 5.825

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CALATORAO**

Por el presente se convoca a todos los afiliados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa a Asamblea plenaria ordinaria para el día 11 de noviembre de 1969, en los locales de la Hermandad Sindical de esta localidad, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda.

En dicha Asamblea se tratará el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos formado para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Calatorao, 31 de octubre de 1969. — El Presidente de la Hermandad, Lorenzo Taberna.

Núm. 5.850

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE NOVALLAS**

El día 16 de noviembre, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, celebrará Junta general ordinaria, en el local del Castillo, para tratar de lo siguiente:

Presupuesto de gastos para 1970.

Construcción de balsas.

Ruegos y preguntas.

Novallas, 2 de noviembre de 1969. — El Presidente, Primo Zueco.

Núm. 5.851

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE GARRAPINILLOS**

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el domicilio social (casa de San Pascual, Garrapinillos), para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la Junta anterior.
Examen y aprobación de la memoria semestral del Sindicato.

Examen y aprobación de los presupuestos para el próximo año 1970.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Garrapinillos, 4 de noviembre de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.895

**SINDICATO DE RIEGOS
DE CAULOR, DE URREA,
PLASENCIA Y BARDALLUR**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II, artículo 4.º, de las Ordenanzas, se convoca a Junta general a todos los usuarios para el día 7 de diciembre, a las diez y media de la mañana, en la Casa Consistorial, con el siguiente orden:

1.º Examen y aprobación de la cuenta del Sindicato del año actual.

2.º Discusión y aprobación del presupuesto para 1970.

3.º Designación de los nuevos Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse mayoría absoluta se celebrará la reunión en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Plasencia de Jalón, 7 de noviembre de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.870

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE QUINTO**

El Cabildo Sindical de esta Hermandad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Pastos, hace público que en sesión del día 30 de octubre de 1969 ha aproba-

do la propuesta de tasación de pastos para el año ganadero de 1.º de enero al 31 de diciembre de 1970.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha, puedan los particulares interesados acudir ante esta Hermandad o Junta Provincial de Fomento Pecuario con las reclamaciones que estimen oportunas.

Por Dios, España y su Revolución nacional sindicalista.

Quinto de Ebro, 31 de octubre de 1969. — El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 5.729

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE PINA DE EBRO**

Por el plazo de quince días, a partir del siguiente al presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical el padrón de derramas girado para el sostenimiento de policía rural y demás servicios y atenciones de esta Hermandad.

Las reclamaciones se formularán por escrito y en el plazo señalado; pasado el mismo quedarán firmes y se pondrán los recibos al cobro.

A los mismos efectos se halla expuesta al público la lista cobratoria de la Cámara Oficial Sindical Agraria correspondiente a los años 1968 y 1969.

Pina de Ebro, 24 de octubre de 1969. El Jefe de la Hermandad, Antonio Altabás.

Núm. 5.823

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE ESCATRÓN**

Jesús Fierro Alcolea, Recaudador y Agente ejecutivo del Sindicato de Riegos y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón;

Hace saber: Que a los quince días hábiles transcurridos a partir del siguiente en el que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas, bajo la presidencia del señor Juez de paz, y en el local del Juzgado municipal, se celebrará la subasta de las fincas embargadas que a continuación se relacionan:

Deudor doña Miguela Aranda Martín: Una finca rústica en el término municipal de Escatrón, partida de "Val

Martínez", polígono 21, parcela 468, que linda: al Norte, con Pascual Aranda Barrachina; al Sur, con José Irigoyen Rahola, y al Este y Oeste, con José-María Lucea Gil; tiene una superficie de 28 áreas; valor para la subasta, 20.525 pesetas.

El mismo: Una finca rústica, en el término municipal de Escatrón, de 29 áreas de superficie, polígono 30, parcela 357, partida de "Alzado", que linda: al Norte, con camino; Sur, con acequia; Este, con brazal, y Oeste, con Ayuntamiento; valor para la subasta, 14.625 pesetas.

Deudor don Gregorio Ibáñez Piauelo: Una finca rústica, en el término municipal de Escatrón, partida de "Maño", superficie 28,40 áreas, polígono 21, parcela 289; linda: al Norte, con Simón Clavero Ariño; Sur, con descuentos; Este, con Antonio Casas Fajardo, y al Oeste, con término; valor subasta, 11.775 pesetas.

Deudor don Eusebio Sartolo Polo: Una finca rústica en el término municipal de Escatrón, partida de "Valcorba", superficie 1 hectáreas 11 áreas 25 centiáreas, polígono 17, parcela 14; linda: al Norte con Isabel y Clementa Royo; al Sur, con Isabel y Clementa Royo; al Este, con Agueda Nebra Biota, y al Oeste, con Agueda Nebra, Isabel y Clementa Royo; valor subasta, 6.325 pesetas.

El mismo: Una finca rústica en el término municipal de Escatrón, partida de "Val de la Casilla", de una superficie de 66 áreas, polígono 38, parcela 125; linda: al Norte, con carretera; al Sur, con Leonardo Salas y Estado; al Este, con Felipe Díaz Aguerri, y al Oeste, con Fidencio Barriendos Linares; valor subasta, 3.750 pesetas.

El mismo: Una finca rústica en el término municipal de Escatrón, partida de "El Mocatero", superficie de 50 áreas, polígono 8, parcela 101; linda: al Norte, con hermanas Olaso Larrayad y Eusebia Ramón López; al Sur, con Domingo Ostalé Salas; al Este, con Pascual Garín y herederos de Raimundo Martín Garín, y al Oeste, con hermanas Olaso Larrayad y Eusebia Ramón; valor subasta, 2.400 pesetas.

Deudor doña Juana Díaz Burillo: Una finca rústica, en el término municipal de Escatrón, partida de "Val Martínez", de 33,75 áreas de superficie, polígono 22, parcela 68, que linda: al Norte, con Asunción Zabay Anés; al Sur, con María Carmen y María Teresa Oliete Navarro; al Este, con Enrique López, Santiago Insa, Antonio Artal y Agustín Falcón, y al Oeste, con Santiago Insa, Enrique López y Antonio Artal; valor subasta, 2.675 pesetas.

El mismo: Una finca rústica en el término municipal de Escatrón, partida de "Val Martínez", de 83,35 áreas de superficie, polígono 22, parcela, 71, que linda: al Norte, con Asunción Zabay Anés; al Sur, con Asunción Zabay Anés; al Este, con S. Insa, E. López, A. Artal y A. Falcón, y al Oeste, con María Carmen y María Teresa Oliete Navarro; valor para la subasta, pesetas 6.575.

El mismo: Una finca rústica, en el término municipal de Escatrón, partida de "Val Martínez", de 62,50 áreas, polígono 22, parcela 73, que linda: al Norte, con Juana Díaz Burillo; al Sur, con Asunción Zabay Anés; al Este, con S. Insa, E. López, A. Artal, y A. Falcón, y al Oeste, con María Carmen y María Teresa Oliete Navarro; valor subasta, 4.937,50 pesetas.

El mismo: Una finca rústica en el término municipal de Escatrón, partida de "Val Martínez", de 43,75 áreas, polígono 22, parcela 74, que linda: al Norte, con Natividad Aparicio Marco; al Sur, con Juana Díaz Burillo; al Este, con S. Insa, E. López, A. Artal y A. Falcón, y al Oeste, con María Carmen y María Teresa Oliete Navarro; valor subasta, 3.456 pesetas.

Condiciones generales para la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta será condición indispensable que los licitadores depositen en la Mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de tasación.

2.ª En primera licitación se admitirán proposiciones que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata, si ésta resultare desierta, transcurrida una hora, se admiti-

rán proposiciones que cubran los débitos perseguidos, recargos de apremio, costas y gastos del procedimiento.

3.ª Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Hermandad de Labradores y Sindicato de Riegos y los licitadores deberán de conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

4.ª El rematante, si lo hubiere, vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto, o dentro de los tres siguientes, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido.

5.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado, por partes iguales, en las Cajas del Sindicato de Riegos y de la Hermandad, como "recursos eventuales".

6.ª El deudor o sus causabientes podrán liberar las fincas embargadas si antes de consumarse las ventas pagan los débitos perseguidos, recargos de apremio, costas y gastos del procedimiento.

Escatrón, para Zaragoza, 3 de noviembre de 1969. — El Recaudador, Jesús Fierro.

Núm. 5.762

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUESIA

Por el presente se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad al objeto de celebrar Asamblea plenaria el día 15 de noviembre del corriente año, a las dieinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, la cual tendrá lugar en los locales de la Hermandad, y en la que se tratará:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación del presupuesto de esta Hermandad para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Luesia, 31 de octubre de 1969.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones